

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 94/2004**

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **un días del mes de diciembre del año dos mil cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución nro. 400/03, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto Interpoderes, según las Leyes 2430, 3238 y Reglamento Judicial, para la cobertura de cargos de Asistente Social, en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial con categoría equivalente a Jefe de Despacho.

Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Asistentes Sociales del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

Que en atención a los mismos y el resultado de la entrevista personal mantenida por este Cuerpo, se estima que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por lo tanto en el presente caso corresponde proceder a la designación de la Lic. Susana Elena TOSELLO MORESI lo que así se dispone (criterio Ada. 29/04 y 89/04 S.T.J.).

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 09 de diciembre de 2004, en el cargo de Asistente Social con categoría de Jefe de Despacho a la Lic. Susana Elena TOSELLO MORESI (D.N.I. 05.098.529), con asiento de funciones en la ciudad de Bariloche, facultando al Sr. Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia a recibir Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

**FIRMANTES:**

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.**

**LOZADA - Secretario Subrogante STJ.**